

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 123

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 52/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 778/13 POR EL CUAL SE RATIFICA CONVENIO Nº 16357, REFRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
 "2013 - ASOCIACIÓN LEGISLATIVA
 SANDWICH GENERAL CONSTITUYENTE DE IS
 22 ABR 2013
 MES: ABR
 N° 123 HS. FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo
 PRESIDENCIA

REGISTRO N°	16 ABR 2013	HORA
370		11:00

[Firma]
 FIRMA

NOTA N° 052
 GOB.



USHUAIA, 15 ABR. 2013

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0778/13, por el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 16357, celebrado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7° y 135 Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
 lo indicado
 en el texto

[Firma]
 MARIA FABIANA RIOS
 GOBERNADORA

AL SEÑOR
 PRESIDENTE DE LA
 LEGISLATURA PROVINCIAL
 Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
 S/D.-

Recibí por a la Secretaria
 Legislativa, a fin efect que
 corresponden.
 UH, 15/ABR/13

[Firma]
 Roberto L. CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 ABR. 2013

VISTO el Expediente N° 09059 - SD/2012 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones relativas a la implementación de los Planes de Formulación, Manejo y Conservación de Bosques Nativos, correspondientes a la convocatoria del año 2012, en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la Ley Provincial N° 869.

Que en el marco de las citadas normas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente realizó dicha convocatoria en el año 2012, mediante resolución S.D.S.yA. N° 369/2012 (fojas 35/47).

Que la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentó seis (06) planes en este llamado, todos los cuales fueron aprobados por la Autoridad Nacional.

Que para la implementación de Planes de Manejo y Conservación se suscribió un Convenio entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el mencionado Convenio se encuentra registrado bajo el N° 16357, siendo procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

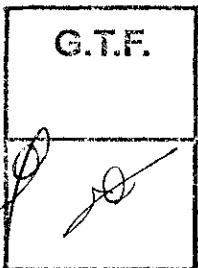
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus cláusulas el Convenio registrado bajo el N° 16357, suscripto el día 5 de noviembre 2012, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación representada por el Dr. Juan José MUSSI, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el entonces Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Lic. Ariel Ernesto MARTINEZ, cuya copia autenticada forma parte del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir el presente a la Legislatura Provincial conforme a lo estipulado en los artículos 105° inciso 7° y 135° inciso 1 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0778/13



Lic. Osvaldo J. MONTE
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYÁN
Jefe División Registro y Archivo
D.G. DEPARTAMENTO

ROBERTO LUIS CROCIANELI
VICEGOBERNADOR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

996

"2012 - Año de Homaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

G.T.F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA 22 MAR. 2013

BAJO Nº 16357



Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.D.C. y R. S.L. y T.

CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Entre la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con domicilio en San Martín 459, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su titular Dr. Juan José MUSSI, *ad referéndum* del Jefe de Gabinete de Ministros, por una parte, en adelante LA SECRETARÍA, y la SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, con domicilio en San Martín 1401, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, representada por su titular el Lic Ariel Ernesto MARTINEZ, por la otra parte, en adelante LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la autoridad local de aplicación acreditó el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos conforme al artículo 33 de la Ley Nº 26.331 y el Anexo I de la Resolución Nº 229/2012 del CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Que el cumplimiento de tal recaudo habilita a la provincia a los beneficios del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Que la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN aprobó los proyectos que se propician financiar.

Por ello,

Las partes resuelven celebrar el presente Convenio para la implementación de Planes de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos, el que se sujetará a las siguientes cláusulas:

J. G. M.
PROY
4171
f

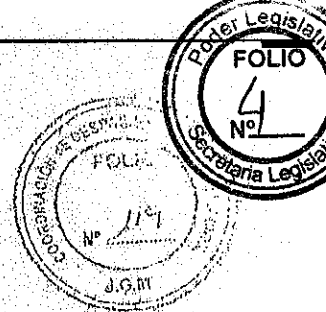
[Handwritten marks]

CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
S.A. y D.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Yamilis C. ZELARAYÁN
División Registro y Archivo
D.D.C. y R. S.L. y T.



PRIMERA: LA SECRETARÍA declara procedente conforme el cupo asignado por la Resolución del Consejo Federal del Medio Ambiente N° 229/2012 la solicitud de financiamiento de los planes de manejo y conservación mencionados en el "Anexo C: Planilla Resumen de Planes Operativos Anuales de Manejo Sostenible y Conservación", que se adjunta como Anexo I y forma parte del presente.

SEGUNDA: Los proyectos previstos en la cláusula primera serán ejecutados conforme el detalle mencionado en los formularios: "Anexo A: Plan de Manejo Sostenible, Plan de Conservación y Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible o de Plan de Conservación de Bosques Nativos" y "Anexo B: Plan Operativo Anual" que se adjuntan como Anexo II y forman parte del presente.

LA SECRETARÍA de considerarlo necesario, podrá solicitar a LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN el envío de información complementaria y/o la totalidad de los antecedentes que componen el/los proyectos.

TERCERA: LA SECRETARÍA —de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias— asignará a la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN en carácter de aporte no reintegrable, la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 6.889.382.-), de la cual la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$4.822.567.-) se destina a contribuir con la ejecución de los proyectos enunciados en la cláusula primera y la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$2.066.815.-) se destina a los efectos previstos en el artículo 35, inciso b), de la Ley N° 26.331.

CUARTA: La AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN será responsable por la aplicación eficaz y efectiva de los fondos asignados.

QUINTA: El importe equivalente a PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$4.822.567.-) previsto en la cláusula tercera, será abonado en UNA (1) cuota dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la aprobación del gasto respectivo por parte de la autoridad competente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

SEXTA: El importe equivalente a PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$2.066.815.-) previsto en la cláusula tercera será abonado del mismo modo contemplado en la cláusula quinta.

SÉPTIMA: LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN deberá rendir cuentas de la aplicación de los recursos que se transfieran en virtud del presente convenio, de

G.M.
PROY

CRISTINA RESICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO N° 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ES CODIA

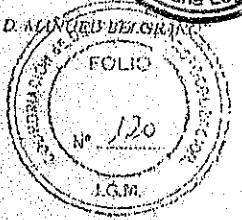
YAMILA C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

996

2012 - Año de Homenaje al doctor D. ALVARO VIELA GRANADO



acuerdo a lo establecido en la Resolución JGM N° 282/2012 y que se detalla a continuación:

- a) Nota de presentación en carácter de **Declaración Jurada**. En la referencia o como parte del texto se deberá mencionar el número de expediente de JGM y se deberá agregar un cuadro resumen de los importes rendidos por plan de acuerdo al Anexo I del presente, indicando si existen diferencias entre los otorgado y lo finalmente rendido, y de ser así, la debida justificación. Las hojas deben estar debidamente firmadas por el funcionario competente de la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN y con sello aclaratorio todo en original.
- b) Deberá individualizarse la unidad orgánica y el responsable del resguardo documental de comprobantes, consignando que se ha cumplimentado la normativa vigente.
- c) Extracto bancario donde conste la transferencia realizada por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (pueden ser varios en caso de que el depósito no se haya realizado en una sola vez), firmados y aclarados por el funcionario competente de la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN.
- d) Planilla de relación de comprobantes en carácter de **Declaración Jurada** por cada plan, firmadas por el funcionario competente de la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN y con sello aclaratorio todo en original. Conforme planilla de rendición de cuentas que se adjunta como Anexo III.
- e) Informe técnico con el detalle de cada plan en carácter de **Declaración Jurada**. Debe tener la sigla del responsable técnico y del titular en original en todas sus hojas; sus firmas y la respectiva aclaración en original al final del documento. Este deberá ser avalado por la AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN, que deberá corroborar lo expresado mediante nota, también en carácter de **Declaración Jurada**, con la firma del funcionario competente y con sello aclaratorio todo en original.
- f) Toda la documentación deberá tener firmas y sellos en original. En caso de presentar fotocopias, las mismas deben estar claramente legibles y debidamente certificadas.

J. G. M.
PROY
4171

[Handwritten signature]

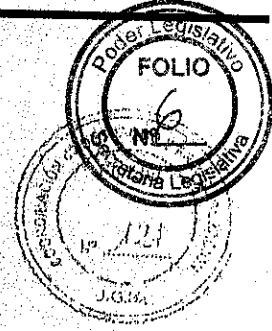
CRISTINA E. RESICO
DIRECCIÓN DE BOSQUES
S.A. y D.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA **22 MAR. 2013**
BAJO N° **16357**

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ES COPIA FIEL
YAMILA C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



OCTAVA: La rendición de cuentas deberá ser presentada dentro de los treinta (30) días corridos de cumplido el plazo de un año (1) desde que se efectuó la transferencia prevista en la cláusula tercera, conforme lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA: LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN deberá mantener bajo su custodia y resguardo la totalidad de la documentación respaldatoria y se encuentra obligada a poner dicha documentación a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos órganos de control, cuando estos así lo requieran.

LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN deberá preservar tales instrumentos por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas.

DÉCIMA: El incumplimiento por parte de LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN de las obligaciones asumidas en el presente acuerdo, podrá dar lugar a su rescisión y a la caducidad del acto administrativo que ordene la transferencia de las sumas de dinero respectivas.

Ante el incumplimiento de la presentación del informe técnico previsto en el inciso e) de la cláusula séptima, sin causa justificada, se suspenderá la tramitación de los beneficios de la ley N° 26.331, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Decreto N° 91/2009.

J.G.M.
PROY

DECIMO PRIMERA: A los efectos de supervisar y conformar el cumplimiento de las actividades que se derivan de la aplicación del presente Convenio, LA SECRETARÍA actuará a través de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL y contará con la asistencia del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos y de la Dirección de Bosques. A tales efectos las citadas áreas se encuentran facultadas para realizar las auditorías técnicas y financieras que consideren necesarias para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Por su parte, LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN se compromete a garantizar el ejercicio de tales facultades, las que no requerirán autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad por parte de ésta, no pudiendo obstaculizarlas, ni negarse a facilitar la documentación o información que le sea requerida.

DÉCIMO SEGUNDA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA **22 MAR. 2013**
BAJO N° **16357**

CRISTINA E. RESICO
DIRECCIÓN DE BOSQUES
S.A.V.D.S

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

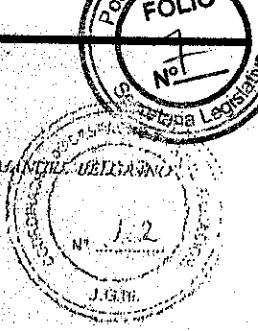
ES COPIA

Yanella C. ZELARAYÁN
D. División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



996

2012 - Año de Honra al doctor D. MARTÍN DELGADO



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

DÉCIMO TERCERA: LA SECRETARÍA Y LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN se comprometen a resolver en forma directa y amistosa los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el marco de ejecución del presente convenio.

DÉCIMO CUARTA: Cualquiera de las partes podrá denunciar expresamente el presente Convenio, sin justificación de causa, con una antelación mínima de SESENTA (60) días corridos. Sin perjuicio de ello, las actividades y acciones que se encuentren en curso de ejecución serán continuadas hasta su total conclusión, en un todo conforme con lo estipulado, excepto que, de mutuo acuerdo, las partes resolvieran lo contrario. La denuncia no implicará para la jurisdicción provincial detrimento alguno de sus derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 26.331.

Como prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 05 del mes de Noviembre de dos mil doce.

J. G. M.
PROY
4171

LIC. ARIEL E. MARTÍNEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Dr. JUAN JOSE MUSSI
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO N° 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

CRISTINA E. DESICO
DIRECCION DE REGISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YAMILA C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivos
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA. **22 MAR. 2013**
BAJO Nº **1.6.357**

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ANEXO I
"ANEXO C: PLANILLA RESUMEN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES DE MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN"

Q

bf

CR
CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
[Signature]
YAMILA C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

Formulario
 Resúmenes de Planes de Manejo Sostenibles
 Planes de Conservación y Proyectos de Formulacion


Provincia: Tierra del Fuego
Año: 2012

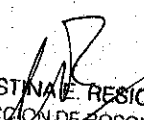
Monto asignado (\$): 4.822.607,00

Orden	Id Plan	Id POA	Titular	Monto adjudicado (\$)	Monto acumulado (\$)
1	PC-CONREC-2-USHUAIA	PC-CONREC-2-USH-POA	Municipalidad de Ushuaia, -	1.008.500,00	1.008.500,00
2	PC-CONREC-1-CORAZON	PC-CONREC-1-CORAZON-POA	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	2.344.582,31	3.353.082,31
3	PFPM-AFSP-4-EA USHUAIA	PFPM-AFSP-4-EA USHUAIA-POA	Viaña, Mariano Roberto	231.450,00	3.584.532,31
4	PFPM-AFREC-5-MANEJO FORESTAL	PFPM-ARREC-5-MANEJO FORESTAL-POA	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	310.062,00	3.894.594,31
5	PM-REC-3-RESTAURACION	PM-REC-3-RESTAURACION-POA	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	820.473,00	4.715.067,31
6	PFPC-PNMyS-6-TOLHUIN	PFPC-PNMyS-6-TOLHUIN-POA	Comuna de Tolhuin, -	107.500,00	4.822.567,31
Total Adjudicado				4.822.567,31	

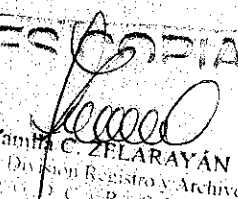
Handwritten signature

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA **22 MAR. 2013**
 BAJO Nº **16357**


 Maximiliano Valencia Moreno
 Dir. Despacho Adm. y Registro
 D.G.D.C. y R. - S.L. y T.


 CRISTINA E. RESICO
 DIRECCION DE BOSQUES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

 Yamila C. ZELARAYAN
 Sub-Division Registro y Archivo
 D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO N° 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ANEXO II
“ANEXO A: PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE, PLAN DE CONSERVACIÓN Y PROYECTO DE FORMULACIÓN DE PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE O DE PLAN DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS” Y “ANEXO B: PLAN OPERATIVO ANUAL”

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ES COPIA

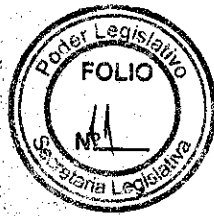
[Signature]
CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
S.A.V.D.S

[Signature]
YAMILA C. ZELARAYAN
Division Registro y Archivo
S.A.V.D.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación del plan:	PC-CONREC-2-USHUAIA		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución Nº: SDSyA 449/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Categoría y de conservación:	II	Duración (años):	5
Tipo de plan:	PC	Modalidad(es):	CON - REC
Superficie del Predio (ha):	5200	Superficie del Plan (ha):	53,4
Ubicación geográfica:	54°48'20,3"S / 68°20'27,85"O - 54°47'56,87"S / 68°20'45,54"O - 54°47'45,25"S / 68°19'59,35"O - 54°48'11,65"S / 68°19'39,32"O		
Presenta coberturas digitales:	No		
Identificación Catastral:	Tierras Fiscales sin Mensurar en Sección K y D		
Referencias Rurales:			
Informe Preliminar de I.A.	No Corresponde	Declaración de I.A.	No Corresponde
Resolución de I.A.	No Corresponde	Audencia Pública:	No Corresponde

Del Titular del Plan o Proyecto de Plan:

Asentado o Razon Social:	Municipalidad de Ushuaia
Nombres:	-
Identificación:	30546662817

Del Profesional que Avale el Plan:

Asentado o Razon Social:	Lobo
Nombres:	Maximo
Identificación:	20273648241

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 22 MAR. 2013
BAJO Nº: 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D. C.Y.R. - S.L y T.

CRISTINA RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
S.A. y D.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
YAMILA C. ZELARAYAN
Jefe. División Registro y Archivo
D.G.D. C.Y.R. - S.L y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación

Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación de plan:	PC-CONREC-1-CORAZON		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución N°: SDSyA 448/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Categoría/Año de conservación:	I - II	Duración (años):	5
Tipo de plan:	PC	Modalidad/es:	CON - REC
Superficie del Predio (ha):	19890	Superficie del Plan (ha):	19890
Ubicación geográfica:	54°30'43,39"S / 67°42'43,28"O - 54°24'6,46"S / 67°57'52,48"O - 54°23'58,89"S / 67°31'28,05"O - 54°32'13,49"S / 67°29'59,93"O		
Presenta cobertura digital:	No		
Identificación Catastral:	Tierras sin mensura-Reserva Provincial Corazon de la Isla-Ley Provincial N° 494		
Referencias Aduanas:			
Informe Preliminar de LA:	No Corresponde	Declaración de LA:	No Corresponde
Informe de LA:	No Corresponde	Audiencia Pública:	No Corresponde

Titular del Plan o Proyecto de Plan

Apellido o Razón Social:	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente
Nombre:	-
CUIT:	30546662434

Id Profesional que Avala el Plan

Apellido o Razón Social:	Boyeras
Nombre:	Fabian
CUIT:	20186116578

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 22 MAR. 2013
BAJO N° 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

CHRISTINA E. RESICO
FONDO BOSQUES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
YAMILA C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Provincia: Tierra del Fuego
Año: 2012
Identificación de Plan: PFPM-AFSP-4-EA USHUAIA
Acto Administrativo: Resolución Nº: SDSyA 451/12 Con Fecha: 28/06/2012

Categoría de la zona: I - II - III **Duración (años):** 1
Tipo de Plan: PF **Modalidad/es:** FP
Superficie del Predio (ha): 5040 **Superficie del Plan (ha):** 5040

Coordenadas geográficas: 54°26'15,15"S / 67°30'9,02"O - 54°26'10,38"S / 67°24'5,95"O -
54°30'2,4"S / 67°29'57,29"O - 54°30'4,19"S / 67°24'11,84"O

Presenta deberes de conservación: No
Identificación Catastral: Plano TF2-31-96. Escritura IB 114 Seccion R-Parcela 114A-Sin zonificar
Referencias RUTRA:
Informe Preliminar de IVA: No Corresponde **Declaración de T.A.I:** No Corresponde
Resolución de T.A.I: No Corresponde **Audiencia Pública:** No Corresponde

Denominación del Plan o Proyecto de Plan

Apellido(s) o Razon Social: Viaña
Nombre(s): Mariano Roberto
Identificación: 30547395677

Del Profesional que Avala el Plan

Apellido(s) o Razon Social: Narbaiza
Nombre(s): Carla
Identificación: 24278038501

G.T.F.
CONVENIO GRADO
FECHA: 22 MAR. 2013
BAJO Nº: 16357

Maximiliano Valencia More
Dir. Despacho Adm. y Registr
D.G.D.C. y R/-S.L. y T.

CRISTINA EL RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

YAMILA C. ZELARAYAN
Dir. División Registro y Archivo

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación del plan:	PFPM-AFREC-5-MANEJO FORESTAL		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución N°: SDSyA 452/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Categoría/Intervención:	II	Duración (años):	1
Tipología Plan:	PF	Modalidad/es:	FP
Superficie del Píedra (ha):	29231	Superficie del Plan (ha):	29231
Localización geográfica:	54°36'8,89"S / 68°9'38,96"O - 54°39'16,13"S / 68°11'6,72"O - 54°42'58,08"S / 67°24'22,35"O - 54°36'11,81"S / 67°22'39,5"O		
Presencia de Intereses Nacionales:	No		
Identificación Catastral:	Tierras Forestales sin Mensura-Reservas Forestales Rio Miinak y Bombilla-Decreto 2502/02		
Resistencia Rústica:			
Informe Preliminar de I.A.:	No Corresponde	Declaración de I.A.:	No Corresponde
Informe de I.A.:	No Corresponde	Audencia Pública:	No Corresponde

De titular de Plan o Proyecto de Plan

Apellido y Nombre Social:	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
Nombre:	-
Código de Identificación:	30546662434

Del Profesional que Avala el Plan

Apellido y Nombre Social:	Bava
Nombre:	Jose Omar
Código de Identificación:	23138541339

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 2.2 MAR. 2013
BAJO N°... 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C.y.R.-S.I.v.T.

CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D.C.y.R.-S.I.v.T.

Formulario
Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación

Provincia: Tierra del Fuego
Año: 2012
Identificación del plan: PM-REC-3-RESTAURACION
Acto Adm. Aprobatorio: Resolución Nº: SDSyA 450/12 Con Fecha: 28/06/2012

Categoría/s de conservación: II **Duración (años):** 20
Tipo de plan: PM **Modalidad/es:** REC
Superficie del Plan (ha): 9032 **Superficie del Plan (ha):** 522

Coordenadas Geográficas: 54°30'28,22"S / 66°46'33,96"O - 54°30'14,48"S / 66°37'45,24"O -
 54°31'42,89"S / 66°42'32,45"O - 54°32'56,99"S / 66°45'39,94"O

Presenta cobertura digital: No
Identificación catastral: Tierras Fiscales sin Mensura- Reserva Forestal Lote 93-Decreto 2502/02

Referencia RUTAS:
Informe Preliminar de I.A.: No Corresponde **Declaración de I.A.:** No Corresponde
Estado de I.A.: No Corresponde **Audiencia Pública:** No Corresponde

Del Titular del Plan o Proyecto de Plan:

Entidad o Razón Social: Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
Nombre: -
Identificación: 30546662434

Del Profesional que Avala el Plan:

Apellido o Razón Social: Paredes
Nombre: Dardo Raul Ernesto
Identificación: 20247905996

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA... 22 MAR. 2013
 BAJO Nº... 16357

Maximiliano Valencia Moreno
 Dir. Despacho Adm. y Registro
 D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

CRISTINA F. RESICO
 FONDO NACIONAL DE BOSQUES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
 YAMILA C. ZELARAYÁN
 CC. División Registro y Archivo
 D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación del plan:	PFPC-PNMyS-6-TOLHUIN		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución Nº: SDSyA 453/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Categoría/Año de conservación:	II - III	Duración (años):	1
Tipo de plan:	PF	Modalidad/es:	FP
Superficie del Plan (ha):	5500	Superficie del Plan (ha):	42,4
Ubicación geográfica:	54°29'1,47"S / 67°15'48,8"O - 54°29'4,61"S / 67°10'6,18"O - 54°33'59,93"S / 67°15'31,46"O - 54°33'55,3"S / 67°10'13,7"O		
Presenta colinas o cerros altos:	No	Declaración de I.A.:	No Corresponde
Presenta cerros calderales:	Macizo 3000	Audiencia Pública:	No Corresponde
Presenta ríos:			
Presenta lagunas:			
Presenta humedales:			
Presenta praderas:			
Presenta bosques:			
Presenta otros tipos de bosques:			
Presenta otros tipos de áreas protegidas:			
Presenta otros tipos de áreas de interés:			
Presenta otros tipos de áreas de conservación:			
Presenta otros tipos de áreas de manejo:			
Presenta otros tipos de áreas de uso:			
Presenta otros tipos de áreas de explotación:			
Presenta otros tipos de áreas de investigación:			
Presenta otros tipos de áreas de educación:			
Presenta otros tipos de áreas de recreación:			
Presenta otros tipos de áreas de turismo:			
Presenta otros tipos de áreas de patrimonio:			
Presenta otros tipos de áreas de cultura:			
Presenta otros tipos de áreas de deporte:			
Presenta otros tipos de áreas de salud:			
Presenta otros tipos de áreas de bienestar:			
Presenta otros tipos de áreas de desarrollo:			
Presenta otros tipos de áreas de equidad:			
Presenta otros tipos de áreas de justicia:			
Presenta otros tipos de áreas de paz:			
Presenta otros tipos de áreas de seguridad:			
Presenta otros tipos de áreas de defensa:			
Presenta otros tipos de áreas de soberanía:			
Presenta otros tipos de áreas de integridad:			
Presenta otros tipos de áreas de independencia:			
Presenta otros tipos de áreas de libertad:			
Presenta otros tipos de áreas de igualdad:			
Presenta otros tipos de áreas de fraternidad:			
Presenta otros tipos de áreas de solidaridad:			
Presenta otros tipos de áreas de cooperación:			
Presenta otros tipos de áreas de diálogo:			
Presenta otros tipos de áreas de consenso:			
Presenta otros tipos de áreas de armonía:			
Presenta otros tipos de áreas de equilibrio:			
Presenta otros tipos de áreas de sostenibilidad:			
Presenta otros tipos de áreas de responsabilidad:			
Presenta otros tipos de áreas de transparencia:			
Presenta otros tipos de áreas de rendición de cuentas:			
Presenta otros tipos de áreas de participación:			
Presenta otros tipos de áreas de inclusión:			
Presenta otros tipos de áreas de empoderamiento:			
Presenta otros tipos de áreas de autonomía:			
Presenta otros tipos de áreas de autorregulación:			
Presenta otros tipos de áreas de autorresponsabilidad:			
Presenta otros tipos de áreas de autorcontrol:			
Presenta otros tipos de áreas de autorregulación:			
Presenta otros tipos de áreas de autorresponsabilidad:			
Presenta otros tipos de áreas de autorcontrol:			

Del Titular del Plan o Proyecto de Plan:

Apellido o Razón Social:	Comuna de Tolhuin
Dirección:	-
Celular:	30670650576

Del Profesional que Avala el Plan:

Apellido o Razón Social:	Frem
Nombre:	Jose Luis
Celular:	20205418556

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO Nº 1.6.357

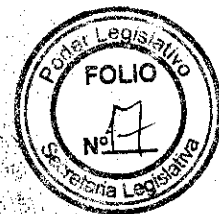
Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA
Yamila E. ZELARAYÁN
Asesora de Registro y Archivo
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Nº: 1

Provincia	Tierra del Fuego		
Año	2012		
Identificación del Plan	PC-CONREC-2-USHUAIA		
Identificación de POA	PC-CONREC-2-USH-POA		
Acto Adm. Aprobatorio	Resolución Nº: SDSyA 449/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Superficie del POA (ha)	53,4	Monto Adjudicado (\$)	1.008.500,00
Ubicación geográfica	54°48'20,3''S / 68°20'27,85''O - 54°47'56,87''S / 68°20'45,54''O - 54°47'45,25''S / 68°19'59,35''O - 54°48'11,65''S / 68°19'39,32''O		
Presencia de bosques naturales	No		
Actividades a Realizar			

- Intervenciones sobre el bosque nativo
 - Acondicionamiento y remoción de residuos
 - Manejo del sotobosque
 - Prevención de incendios
 - Vigilancia y control
- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
- Infraestructura
 - Edificaciones
 - Otros usos
 - Accesos
 - Cerramientos
 - Manejo de agua
- Extensión
 - Difusión
 - Participación
- Compras y contrataciones
 - Bienes de uso y de capital
 - Herramientas, indumentaria y maquinaria
 - Prevención y combate de incendios
 - Vehículos
 - Gastos operativos
 - Gastos operativos
 - Recursos Humanos
 - Contrataciones y gastos de personal

[Handwritten initials]

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO Nº 16357

CRISTINA L. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. S.L. y T.

ES COPIA
YAMILA C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Nº: 2

Provincia	Tierra del Fuego		
Año	2012		
Identificación del Plan	PC-CONREC-1-CORAZON		
Identificación del POA	PC-CONREC-1-CORAZON-POA		
Acto Adm. Aprobatorio	Resolución Nº: SDSyA 448/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Superficie del POA (Ha)	19889,83	Monto Adjudicación (\$) :	2.344.582,31
Ubicación Geográfica	54°30'43,39"S / 67°42'43,28"O - 54°24'6,46"S / 67°57'52,48"O - 54°23'58,89"S / 67°31'20,05"O - 54°32'13,49"S / 67°29'59,93"O		
Presenta conflictos territoriales	No		
Actividades a Realizar			

- Intervenciones sobre el bosque nativo
 - Control especies invasoras, plagas y enfermed.
 - Especies invasoras
 - Enriquecimiento
 - Prevención de incendios
 - Promoción de la regeneración natural
 - Restauración
 - Vigilancia y control
- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
 - Procesamiento y análisis de datos
 - Relevamiento de base
 - Zonificación y elaboración de cartografía
- Infraestructura
 - Edificaciones
 - Otros usos
 - Accesos
 - Cerramientos
- Extensión
 - Difusión
- Compras y contrataciones
 - Bienes de uso y de capital
 - Herramientas, indumentaria y maquinaria
 - Instrumental
 - Insumos de oficina
 - Material informático
 - Prevención y combate de incendios
 - Vehículos
 - Gastos operativos
 - Gastos operativos

[Handwritten initials]

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA **22 MAR. 2013**
BAJO Nº **16357**

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.C. y R. - S. y T.

CRISTINA RESICO
SECRETARÍA DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Yamila C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo

o Recursos Humanos
■ Contrataciones y gastos de personal



Handwritten initials or signature in the left margin.

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: **22 MAR. 2013**
BAJO Nº **16357**

Handwritten signature of Maximiliano Valencia Moreno
Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. S.L. y T.

Handwritten signature of Cristina E. Rísico
CRISTINA E. RÍSIKO
SECCIÓN DE BOSQUES
V.D.S.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Handwritten signature of Yamila C. Zelarayán
YAMILA C. ZELARAYÁN
SECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO
D.G.D.C. y R. S.L. y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Provincia
Año
Identificación del Plan
Identificación de POA
Acto Adm. Aprobatorio

Tierra del Fuego
2012
PFPM-AFSP-4-EA USHUAIA
PFPM-AFSP-4-EA USHUAIA-POA
Resolución N°: SDSyA 451/12 Con Fecha: 28/06/2012

N°:

Superficie de POA (ha)
Identificación Geográfica
Existencia coberturas digitales

5040
Monto Adjudicado (\$) 231.450,00
54°26'15,15"S / 67°30'9,02"O - 54°26'10,38"S / 67°24'5,95"O -
54°30'2,04"S / 67°29'57,29"O - 54°30'4,19"S / 67°24'11,84"O
No

Actividades a Realizar

- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
 - Elaboración de SIG
 - Inventario forestal
 - Procesamiento y análisis de datos
 - Recopilación de información
 - Relevamiento de base
 - Zonificación y elaboración de cartografía

- Extensión
 - Difusión
 - Participación

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA **22 MAR. 2013**
BAJO N° **16357**

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L.y T.

CRISTINA RESICO
DIRECCIÓN DE BOSQUES
S.A.D.S.

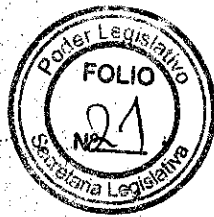
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA

Yamilka ZELARAYÁN
D.G.D.C. y R. - S.L.y T.

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Nº: 4

Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación del Plan:	PFPM-AFREC-5-MANEJO FORESTAL		
Identificación del POA:	PFPM-ARREC-5-MANEJO FORESTAL-POA		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución Nº: SDSyA 452/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Identificación del POA (ha):	29231	Monto Adjudicado (\$):	310.062,00
Coordenadas Geográficas:	54°36'8,89"S / 68°9'38,96"O - 54°39'16,13"S / 68°11'6,72"O - 54°42'58,08"S / 67°24'22,35"O - 54°36'11,81"S / 67°22'39,5"O		
Presenta contenidos digitales:	No		

Actividades a Realizar

- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
 - Elaboración de SIG
 - Inventario forestal
 - Procesamiento y análisis de datos
 - Recopilación de información
 - Relevamiento de base
 - Zonificación y elaboración de cartografía
- Extensión
 - Capacitación

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 22 MAR. 2013
BAJO Nº 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

CRISTINA EL RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

YAMILA ZELARAYÁN
Registro y Archivo

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Nº: 5

Provincia
Año
Identificación del Plan
Identificación del POA
Acto Adm. Aprobatorio

Tierra del Fuego
2012
PM-REC-3-RESTAURACION
PM-REC-3-RESTAURACION-POA
Resolución Nº: SDSyA 450/12 Con Fecha: 28/06/2012

Artículo del POA (nº)
Ubicación geográfica
Presencia de patrimonio cultural

9
Monto Adjudicado (\$) 820.473,00
54°30'28,22"S / 66°46'33,96"O - 54°30'14,48"S / 66°37'45,24"O -
54°31'42,89"S / 66°42'32,45"O - 54°32'56,99"S / 66°45'39,94"O
No

Actividades a Realizar

- Intervenciones sobre el bosque nativo
 - Restauración
- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
 - Procesamiento y análisis de datos
 - Recopilación de información
- Infraestructura
 - Edificaciones
 - Otros usos
 - Manejo de agua
- Compras y contrataciones
 - Bienes de uso y de capital
 - Herramientas, indumentaria y maquinaria
 - Instrumental
 - Insumos de oficina
 - Material informático
 - Gastos operativos
 - Gastos operativos
 - Recursos Humanos
 - Contrataciones y gastos de personal

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 2.2 MAR. 2013
BAJO Nº 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

CRISTINA E. BESICO
DIRECCION DE BOSQUES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
Yamilca ZELARAYAN
Registro y Archivo

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación



Nº: 6

Provincia:	Tierra del Fuego		
Año:	2012		
Identificación del plan:	PFPC-PNMyS-6-TOLHUIN		
Identificación del POA:	PFPC-PNMyS-6-TOLHUIN-POA		
Acto Adm. Aprobatorio:	Resolución Nº: SDSyA 453/12 Con Fecha: 28/06/2012		
Superficie del POA (ha):	42,4	Montto Adjudicado (s):	107.500,00
Ubicación geográfica:	54°29'1,47"S / 67°15'48,8"O - 54°29'4,61"S / 67°10'6,18"O - 54°33'59,93"S / 67°15'31,46"O - 54°33'55,3"S / 67°10'13,7"O		
Presencia de áreas protegidas:	No		
Actividades a Realizar:			

- Obtención y análisis de datos
 - Elaboración de informes
 - Elaboración de SIG
 - Inventario forestal
 - Procesamiento y análisis de datos
 - Recopilación de información
 - Relevamiento de base
 - Relevamiento de la biodiversidad

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
22 MAR. 2013
FECHA.....
BAJO Nº 16357

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

CRISTINA E. RESICO
DIRECCION DE BOSQUES
S.A.M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

YAMILA C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo

G. T. F.

CÓNVENIO REGISTRADO

FECHA... 2.2. MAR. 2013.....

BAJO Nº 16357.....

ANEXO III

PROYECTO EXPEDIENTE Nº

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.G.-Y.R.-S.L.V.T.

ANEXO - Declaración Jurada de relación de comprobantes
PROCEDIMIENTO DE RENDICION DE CUENTAS

Fechas de Rendición
Monto Otorgado
Monto Rendido Anteriormente
Monto Rendido
SALDO A RENDIR

DATOS DEL BENEFICIARIO
NOMBRE DEL PROYECTO
ENTE EJECUTOR

RELACION DE COMPROBANTES

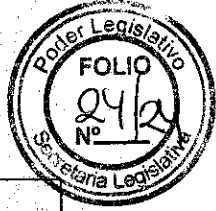
DETALLE DE GASTOS	FACT TIPO	FACT Nº	FECHA FACT	RAZON SOCIAL	Nº CUIT	Nº CAI	Nº DE EXPTE	MONTO FACTURA

Certifico con carácter de Declaración Jurada que la relación de comprobantes informados se corresponden con los gastos efectuados al presente proyecto y cumplen con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Asimismo certifico que los comprobantes originales permanecerán en custodia de _____ por el término de 10 años.

Buenos Aires,

Firma



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Yamila C. ZELARAYAN
U.E. División Registro y Archivo